

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación a la transferencia efectiva de las becas universitarias a la Generalitat de Catalunya, interesa conocer a este diputado:

**El artículo 172.1.g del Estatut d'Autonomia de Catalunya determina que, sin perjuicio de la autonomía universitaria, corresponde a la Generalitat de Catalunya la competencia exclusiva sobre la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas a la formación universitaria, ¿cuándo piensa el gobierno hacer efectivo este mandato estatutario?**

**Debido a que el traspaso definitivo de la gestión total de las becas aún no ha sido formalizado, ¿tiene previsto el Gobierno una calendarización de dicho traspaso?**

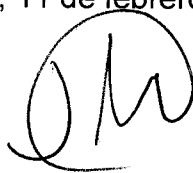
**¿Considera el gobierno que el incumplimiento de este traspaso competencial al gobierno de la Generalitat de Catalunya afecta y perjudica directamente a los y las alumnas universitarias de Catalunya?**

**¿Considera el gobierno que el Decreto 609/2013, de 2 de agosto, dificulta el acceso al sistema de becas por la supresión de algunas de las ya existentes? ¿Qué valoración hace el gobierno de los resultados de este Decreto y de su despliegue?**

**¿Tiene previsto el gobierno revertir los recortes actuales en el sistema de becas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades entre el alumnado?**

**¿Qué opina el gobierno de que el Estado español se encuentre a la cola de la OCDE en cuanto a inversión de becas se refiere con un 0,11% del PIB mientras que la media de la OCDE es del 0,3%?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 11 de febrero de 2016



Joan Mena Arca

Diputado